*Procuración del Tesoro de la Nación*

BUENOS AIRES, 21 [illegible] 2013

VISTO el Decreto N° 1649/2013 del Poder Ejecutivo Nacional y las Leyes N° 12.954, N° 18.777, N° 24.946, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto mencionado se designó transitoriamente a la doctora María Leandra CRAVERO PICCIONE (D.N.I. N° 23.461.342) en un cargo de la planta permanente del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, para cumplir funciones como Delegada del Cuerpo de Abogados del Estado, con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 26.784.

Que dicha letrada desde el 23 de julio de 2004 desempeña funciones como Asistente del Cuerpo de Abogados del Estado, para ejercer la representación judicial estatal ante los Tribunales Federales y Provinciales con sede dentro del ámbito de competencia territorial de los Juzgados Federales de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en aquellos asuntos que le fueren encomendados.

Que el suscripto es competente para emitir este acto en virtud de lo dispuesto por las Leyes N° 12.954, N° 18.777, N° 24.946, artículo 66 y siguientes, y Resolución PTN

DRA. MARÍA LAURA SAPORITO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JUDICIALES
PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN

N° 37/10 de fecha 16 de julio de 2010.

Por ello,

EL SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase a la doctora María Leandra CRAVERO PICCIONE (D.N.I. N° 23.461.342) el apoderamiento para que represente al Estado Nacional como Delegada del Cuerpo de Abogados del Estado, con jurisdicción en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN SPTN N° 60

HORACIO PEDRO DIEZ
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CRAVERO PICCIONE MARIA LEANDRA
ABOGADA
M.P. 1-50700
C.S.J.N. T° 500 F° 358

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA LEANDRA CRAVERO PICCIONE
Date: 2023.06.13 10:04:00 ART